

INTRODUCCIÓN

- Este módulo tiene como objetivo establecer conceptos básicos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que permita desarrollar un enfoque homogéneo en el servidor público. Esto, le permitirá asumir la corresponsabilidad como factor de transformación en la implementación de nuevas estrategias gubernamentales.

¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

- Para comprender el concepto de gobierno abierto, hay que identificar los elementos que lo componen:

Gestión y
producción de
políticas públicas

Solución
colaborativa de
problemas
públicos

La transparencia
y la participación
ciudadana

Ambiente de
rendición de
cuentas e
innovación social



¿QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO?

- Es un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

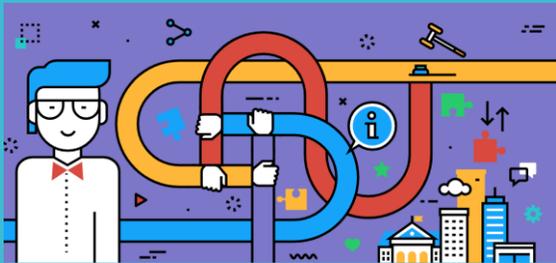


¿PARA QUE SIRVE EL GOBIERNO ABIERTO?

- El objetivo es que la ciudadanía participe en la creación y mejora de servicios públicos, así como apoyar en el robustecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, dando como resultado la mejora en servicios de salud, educación, oportunidades de empleo, seguridad pública e información útil para toma de decisiones.



PILARES DEL GOBIERNO ABIERTO



- Los dos ejes de este modelo son la **TRANSPARENCIA** y la **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**:

EJE DE TRANSPARENCIA

Instrumentos de gestión orientados a asegurar apertura de procesos y disponibilidad de la información.

EJE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Prácticas y dinámicas mediante las cuales las demandas y necesidades de la ciudadanía pueden ser incorporadas en el diseño e implementación de políticas públicas.

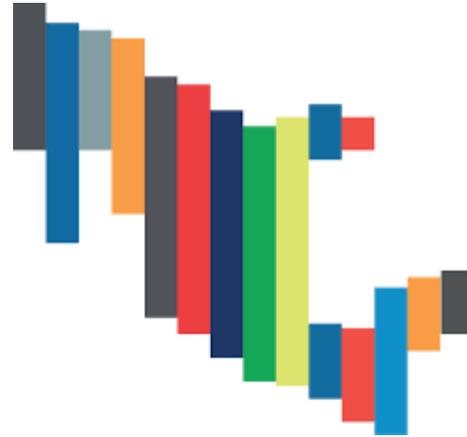


La Alianza para el Gobierno Abierto



Los gobiernos de los ocho países fundadores (Brasil, Indonesia, México, Noruega, Filipinas, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos) adoptaron la Declaración de Gobierno Abierto

-Es una iniciativa multilateral, que propicia compromisos entre sociedad civil y gobierno



La Alianza fue formalmente lanzada en septiembre de 2011.

- Promover la transparencia .
- Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- Combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para expandir la gobernanza.



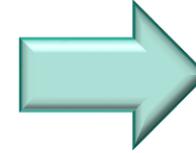
En México se utiliza el modelo tripartita incluyendo a los organismos garantes del derecho de acceso a la información, que busca refrendar una representación equilibrada en la toma de decisiones.

Cada integrante del Comité Coordinador tiene un rol:

-Representante del gobierno: es el enlace con las autoridades y coordinadores de la instrumentación de los compromisos que asuma la institución pública.

-Representante de la sociedad civil: es el vínculo con la ciudadanía, además de ser responsable de realizar un monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los compromisos.

-Representante del órgano garante: es el responsable de coordinar a los tres representantes del Comité y de asegurar una difusión y comunicación de los avances en los planes.



MARCO NORMATIVO



- El artículo 59, Capítulo III del TÍTULO CUARTO de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública:

Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental.

MARCO NORMATIVO ESTATAL



- El artículo 46, Capítulo único del TÍTULO CUARTO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:

Artículo 46. El ITEA y los Sujetos Obligados se sujetarán a lo dispuesto por el Título Cuarto denominado “Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental” de la Ley General, en relación a:

- I. La promoción de la transparencia y el Derecho de Acceso a la Información;
- II. Transparencia Proactiva; y
- III. Gobierno Abierto.



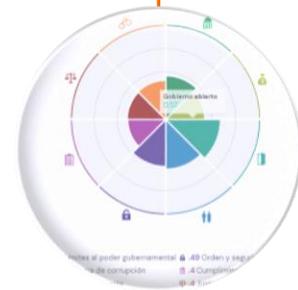
LA MÉTRICA DE GOBIERNO ABIERTO



¿Qué es?



Es un instrumento que busca medir qué tanto puede conocer el ciudadano, lo que realizan sus gobiernos y qué tanto puede incidir en sus decisiones.



Se enfoca en medir dos grandes temas: la transparencia y la participación ciudadana desde la perspectiva de gobierno y de los ciudadanos.



Es una investigación cualitativa y cuantitativa realizada por el INAI y el CIDE.



Para monitorear el nivel de apertura institucional de los S.O. en los tres órdenes de gobierno.

¿CÓMO SE MIDE LA APERTURA?



Medir el gobierno abierto es esencial para garantizar que su desarrollo siga un proceso de mejora continua que le permita alcanzar a todos los niveles de gobierno. Para ello han surgido diversos mecanismos y metodologías que permiten obtener esta capacidad.

Índice Global de Gobierno Abierto:

1. Organización: se centra en revisar que la forma en la que se almacena la información.
2. Exposición, versa sobre la publicidad de la información y los procesos de compras públicas.
3. Diálogo y participación de la ciudadanía sobre la información pública.

Diagnóstico de Parlamento Abierto:

- Fue realizada en 2015 por una agrupación de 12 organizaciones de la sociedad civil especializadas en la vigilancia de los legisladores.

TRANSPARENCIA PROACTIVA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



DIFERENCIA ENTRE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:



ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Es un derecho humano reconocido en nuestra constitución ; propicia la igualdad política y social de las personas, lo cual les permite acceder a información en poder del gobierno.

TRANSPARENCIA

- La transparencia es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de poner a disposición de las personas, información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos, sin que medie una solicitud directa de información.

¿QUÉ ES TRANSPARENCIA PROACTIVA?



- La transparencia proactiva es el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación, difusión y reutilización de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General. Este mecanismo permite la generación de conocimiento público útil, enfocado a las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables.



FUNCIONES DE LA TRANSPARENCIA PROACTIVA



- Disminuir asimetrías de la información.
- Propiciar relaciones horizontales entre grupos sociales y de éstos frente a las autoridades.
- Mejorar el acceso a trámites y servicios.
- Optimizar la toma de decisiones de autoridades o de la ciudadanía.
- Detonar mecanismos de rendición de cuentas efectivos.

LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

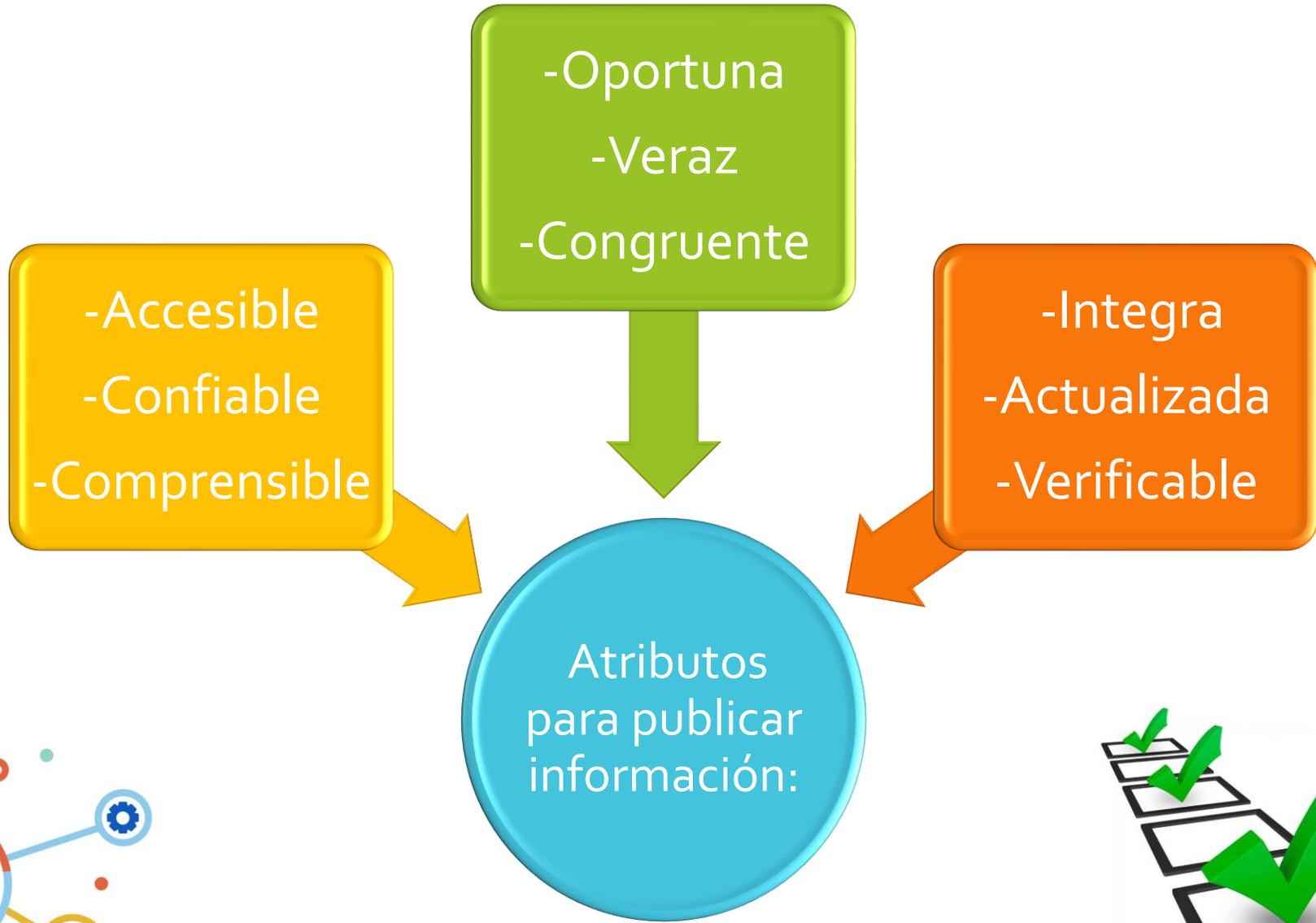


- Entendiendo al conocimiento público útil como aquel valor adicional que ofrece la información cuando ha sido organizada y presentada de manera amigable y sencilla con la finalidad de promover un mejor entendimiento y atención de problemas públicos, propiciar una toma de decisiones más informada y mejorar la calidad de vida de las personas:

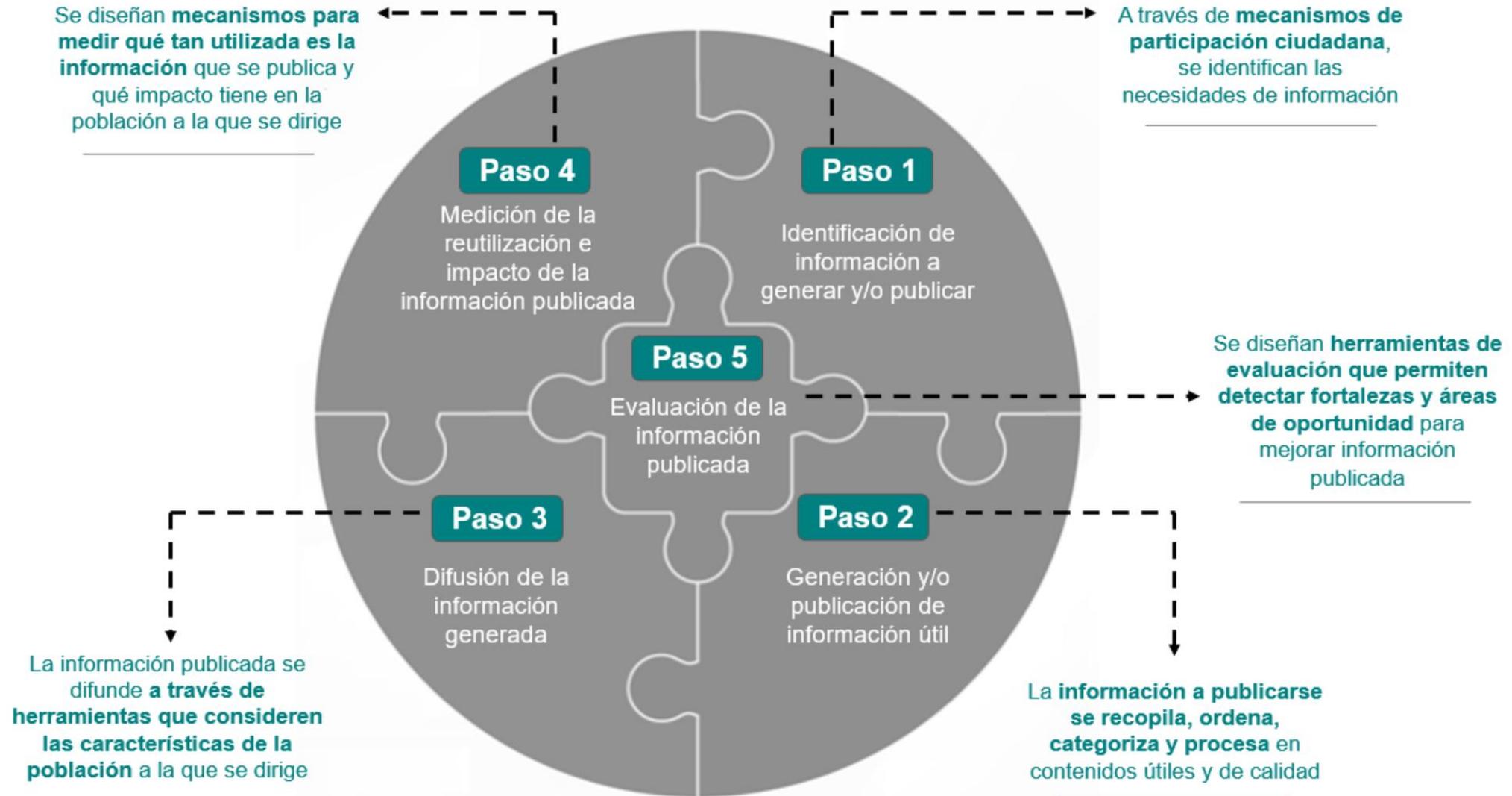
El 31 de marzo de 2023, el SNT aprobó los Lineamientos para la emisión y evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.

Los Lineamientos contienen las **bases, definiciones, conceptos, características** de la información proactiva, y pautas a seguir para que todas aquellas instituciones que reciben recurso público puedan **identificar, procesar, publicar y difundir** información socialmente útil en beneficio de la población.

Además, los Lineamientos también especifican la forma en cómo los Organismos Garantes habrán de promover la implementación y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva.



Construyendo Transparencia Proactiva



GRACIAS



Departamento de Gobierno Abierto y
Transparencia Proactiva

alondra.castorena@itea.org.mx